San Lorenzo, 17 de Abril de 2.017.

NOTA U.O.C. Nº: 178/2.017

Señores:
DIGITAL TOUCH S.R.L.
Herminio Giménez Nº 3280
Telef.: (021) 226.715

Presente:

Me dirijo a ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la Contratación Directa IDNº 330.966 para la Impresión de Banner y Pasacalle, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y de la Universidad Nacional de Asunción, la Institución ha adjudicado por la Resolución de la Máxima Autoridad Nº 378/17 de fecha 17/04/17, a la siguiente empresa:

- ***NEMPRE PRODUCCIONES***

Aprovecho la oportunidad para agradecerles en nombre de la Convocante por su participación, sirviendo además la presente suficiente comunicación del resultado de la misma.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * VITAM IMPENDERE VERO * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * FACULTAD DE ARQUITECTURA

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Director de la UOC

rgaona@arq.una.py . <rgaona@arq.una.py>

Contratación Directa con ID N° 330.966 para la Impresión de Banner y Pasacalle

2 mensajes

rgaona@arq.una.py . <rgaona@arq.una.py> 18 de abril de 2017, 9:45
Para: Marlene <marlenecenturion@dt.com.py>, info@dt.com.py

Señores
DIGITAL TOUCH S.R.L.
Adjunto remito Notificación del resultado del llamado descripto en el asunto.
Favor acusar recibido el adjunto.
Atte.

Lic. Rafael Gaona Insfrán

U.O.C. - FADA/UNA

Telef.: 021) 585.558/9 - Int.: 119

Notificacion DIGITAL TOUCH.pdf
475K

Marlene <marlenecenturion@dt.com.py> 18 de abril de 2017, 9:55
Para: rgaona@arq.una.py, info@dt.com.py

Ok, recibido

Marlene Centurión

-

Herminio Giménez 3280 esq. Avda. Kubitschek | Tel: 226-715 - 201-631

Digital Touch

De: rgaona@arq.una.py . [mailto:rgaona@arq.una.py]
Enviado el: martes, 18 de abril de 2017 09:45 a.m.
Para: Marlene; info@dt.com.py
Asunto: Contratación Directa con ID N° 330.966 para la Impresión de Banner y Pasacalle

[El texto citado está oculto]

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 17 de Abril de 2.017

NOTA U.O.C. Nº 177/2017

Señores:
NEMPRE PRODUCCIONES
TTE. Oscar Bottana Nº 1195
Teléfono: (021) 505.151
Presente.

Me dirijo a ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la Contratación Directa IDNº 330.966 para la Impresión de Banner y Pasacalle, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y de la Universidad Nacional de Asunción, vuestra empresa ha sido adjudicada por la Resolución Nº 378/17 de fecha 17/04/17 de la Máxima Autoridad de la Institución, para la provisión del servicio.

Por lo tanto, les solicitamos la remisión de los siguientes documentos; Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato (Formulario Nº 3 del P.B.C.), Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, Certificado de Registro General de Quiebras, Certificado de no adeudar Aporte Obrero Patronal del IPS. (En caso de estar inscripto como Empleador), o Constancia de no estar inscripto en el Registro de Inscripción Patronal del IPS, Certificado de Cumplimiento Tributario (Actualizado. Todas las documentaciones deberán estar autenticadas por escribanía.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * UNITAM IMPENDERE VERO SERVIENDUM * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * FACULTAD DE ARQUITECTURA

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Director de la UOC

rgaona@arq.una.py . <rgaona@arq.una.py>

Contratación Directa con ID N° 330.966 para la Impresión de Banner y Pasacalle

2 mensajes

rgaona@arq.una.py . <rgaona@arq.una.py> 18 de abril de 2017, 9:46
Para: comercial@nempre.com, licitacion@nempre.com

Señores
NEMPRE PRODUCCIONES
Adjunto remito Notificación del resultado del llamado descripto en el asunto.
Favor acusar recibido el adjunto.
Atte.

Lic. Rafael Gaona Insfrán

U.O.C. - FADA/UNA

Telef.: 021) 585.558/9 - Int.:119

Notificacion NEMPRE PRODUCCIONES.pdf
537K

Dpto. de Licitación Nempre <licitacion@nempre.com> 18 de abril de 2017, 10:00
Para: "rgaona@arq.una.py ." <rgaona@arq.una.py>

Buenos días

Por este medio le adjunto el acuse de la nota de adjudicación

Atte.

Sr. Pablo Eduardo Quiroz

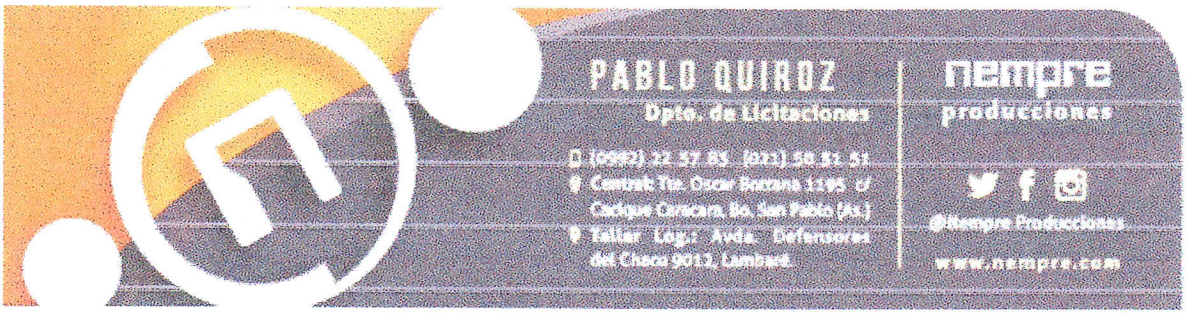

[El texto citado está oculto]